



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL



Nº 231 -2025-GR-PUNO/GR

31 JUL. 2025
Puno,

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente 2025-OGDYAC-0018714, sobre designación de los representantes titular y alterno que participarán en la evaluación o la implementación de la Declaratoria de Emergencia Ambiental DEA;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 32106, Ley de Declaratoria de Emergencia Ambiental, establece un marco normativo para responder de manera oportuna y coordinada a eventos repentinos que puedan afectar negativamente la calidad ambiental y representar un riesgo para la salud pública;

Que, la Dirección General de Calidad Ambiental del Ministerio del Ambiente – mediante Oficio Múltiple N° 00216-2025-MINAM/VMGA/DGCA, de fecha 16 de julio de 2025, solicita al Gobierno Regional de Puno la designación de los puntos de enlace (titular y alterno) para la implementación de la Declaratoria de Emergencia Ambiental (DEA);

Que, la Gerencia Regional de la Autoridad Ambiental, mediante Informe N° 000085-2025-GRP/GRAA de fecha 19 de julio de 2025, ha propuesto la designación de los representantes que participarán en la evaluación y/o implementación de la Declaratoria de Emergencia Ambiental, designando como tales al Gerente Regional de la Autoridad Ambiental y a la Subgerencia de Gestión Ambiental;

Estando al Informe N° 000085-2025-GRP/GRAA del Gerente Regional de Autoridad Ambiental, Opinión Legal N° 000388-2025-GRP/ORAJ de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Informe N° 000225-2025-GRP/GGR de la Gerencia General Regional y disposición de la Gobernación Regional mediante proveído N° 001265-2025-GRP/GR PUNO;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a los representantes titular y alterno que participarán en la evaluación e implementación de la Declaratoria de Emergencia Ambiental DEA.

Ítem	Nombres	Apellidos	Institución	Cargo	Correo Electrónico	Nº de Celular
01	Juan Issac	Angles Chipana	GORE Puno	Gerente	yackangles@gmail.com	+51956261356
02	Raúl Pedro	Rojas Vargas	GORE Puno	Sub Gerente de Gestión Ambiental	raulialex19@gmail.com	+51951538040

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Autoridad Ambiental, la acreditación de la presente designación ante la Dirección General de Calidad Ambiental del Ministerio del Ambiente, para su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



RICHARD HANCCO SONCCO
GOBERNADOR REGIONAL